

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03
Lucena (Córdoba)

Núm. 13.000/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos res-

ponsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	DESTINATARIO	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	DOMICILIO	CPOS	LOCALIDAD
10 2001482 43 40	MAILLO GUARDENO ALBERTO	RESOL. DEV. SO- BRANTE	EXPTE. 22/10	CL ANCHA 14-APARTADO DE CO- RREOS		14900 LUCENA
10 3000949 43 19	RIVAS GARCIA MARIA CAR- MEN	RESOL. DEV. SO- BRANTE	EXPTE. 27/09	CL POETA LUCANO 14 2 I		14940 CABRA
10 3001012 43 82	GOMEZ CHACON JAVIER	RESOL. DEV. SO- BRANTE	EXPTE 111/09	CL VIZCAINO 7		14850 BAENA
10 5001819 43 70	PEREZ NAVARRO MARIA TRI- NIDAD	RES. DEVOL. SO- BRANTE	EXPTE. 105/08	CL FUENTE ALHAMA 48		14880 LUQUE
10 6003142 43 62	HERNANDEZ MONTES ANTONIO	EMBARGO FACTURA- CION		CL SAN ISIDRO 37		14810 CARCABUEY
10 7001418 43 14	MORENO MENDOZA RAFAEL	PRECINTO VEHICULO		AV JOSE SOLIS 42 3 C		14940 CABRA
10 7001920 43 31	CABRERA AYALA PEDRO	PRECINTO VEHICULO		CL LA PARRA 67		14900 LUCENA
10 7003566 43 28	CAMPOS BARRERA JOSE JUAN	EMBARGO SOBRENTE		CL VIRGEN DEL ROCIO 30		14913 ENCINAS REA- LES
10 7004005 43 79	ZAMORA ZAMORA ANTONIO	PRECINTO VEHICULO		CL MANUEL MENDOZA 25		14800 PRIEGO DE CORDO
10 8001902 43 40	IGEÑO CABALLERO JUAN JO- SE	RESOL. DEV. SO- BRANTE	EXPTE. 69/09	CL MARGARITAS 33		14900 LUCENA
10 9004884 43 42	MORENO PEREZ ANTONIO JO- SE	PRECINTO VEHICULOS		CL NICOLAS ALCALA 6 2 2		14850 BAENA
10 9008066 43 23	BRATU --- MARIAN	REQUERIMIENTO BIE- NES		LG CORTIJO GABARRE		18300 LOJA
10 9900110 43 55	ZOUAN --- ABDESSELAM	EMB. SALARIO-PEN- SION		CL ERAS 27		14920 AGUILAR
10 1090001 43 786	RODRIGUEZ DENGRA MARIA	NOT.PROV.APREMIO INEM	1410050011858	CL TERCIA 8 2 B		14800 PRIEGO DE CORDO
10 1090001 43 988	MATILLA GARCIA PEDRO	REQUERIMIENTO BIE- NES		CL NUEVA 41 2 B		14920 AGUILAR_
10 1090002 43 800	MORENO GONZALEZ FRANCIS- CO	REQUERIMIENTO BIE- NES		AV ESTACION 119		14500 PUENTE-GENIL
10 1090002 43 901	GARCIA GARCIA OSCAR	REQUERIMIENTO BIE- NES		CL BELLA VISTA 25 1		14920 AGUILAR
10 1090003 43 709	YEVENES AGUILERA JAVIER	NOT.PROV.APREMIO INEM	1410050022164	AD LAS SILERAS C/ LA FUE 6		14813 ALMEDINILLA

10	1090003	PORTO MORENO JOSE MARIA	NOT.PROV.APREMIO	1410050020043	CL CUESTON DE LA MEMBRILLA	14920 AGUILAR
43	810		INEM		4 1º C	
10	1090004	GONZALEZ CARRAMIÑANA	REQUERIMIENTO BIE-		CL SAN CRISTOBAL 35 4ª 2º F	14500 PUENTE-GENIL
43	416		NES			
10	1090005	LUQUE VEGA BENJAMIN	NOT.PROV.APREMIO	1410050028430	CL ANGEL NIETO 37 3 A	14800 P R I E G O D E C O R D O
43	729		INEM			
10	1090005	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	REQUERIMIENTO BIE-		AV JOSE SOLIS RUIZ 21 P5 BJ	14940 CABRA
43	830		NES		N	
10	1090006	CORTES HORCAS ENRIQUE	NOT.PROV.APREMIO	1410050032874	CL PUERTA DEL REY 34	14970 IZNAJAR
43	335		INEM			
10	1090006	BOUTHAROUICHT --- HASSAN	NOT.PROV.APREMIO	1410050034591	CL CALZADILLA DEL VALLE 5	14900 LUCENA
43	436		INEM		P2 1	
10	1090006	IPAGRO ASESORES,S.L.LA-	NOT.PROV.APREMIO	1410050031561	CL ANDALUCIA 26	14920 AGUILAR
43	840	BORAL	INEM			

Lucena, 15 de diciembre de 2010.- El Recaudador
Ejecutivo, José María Pañero Pañero.